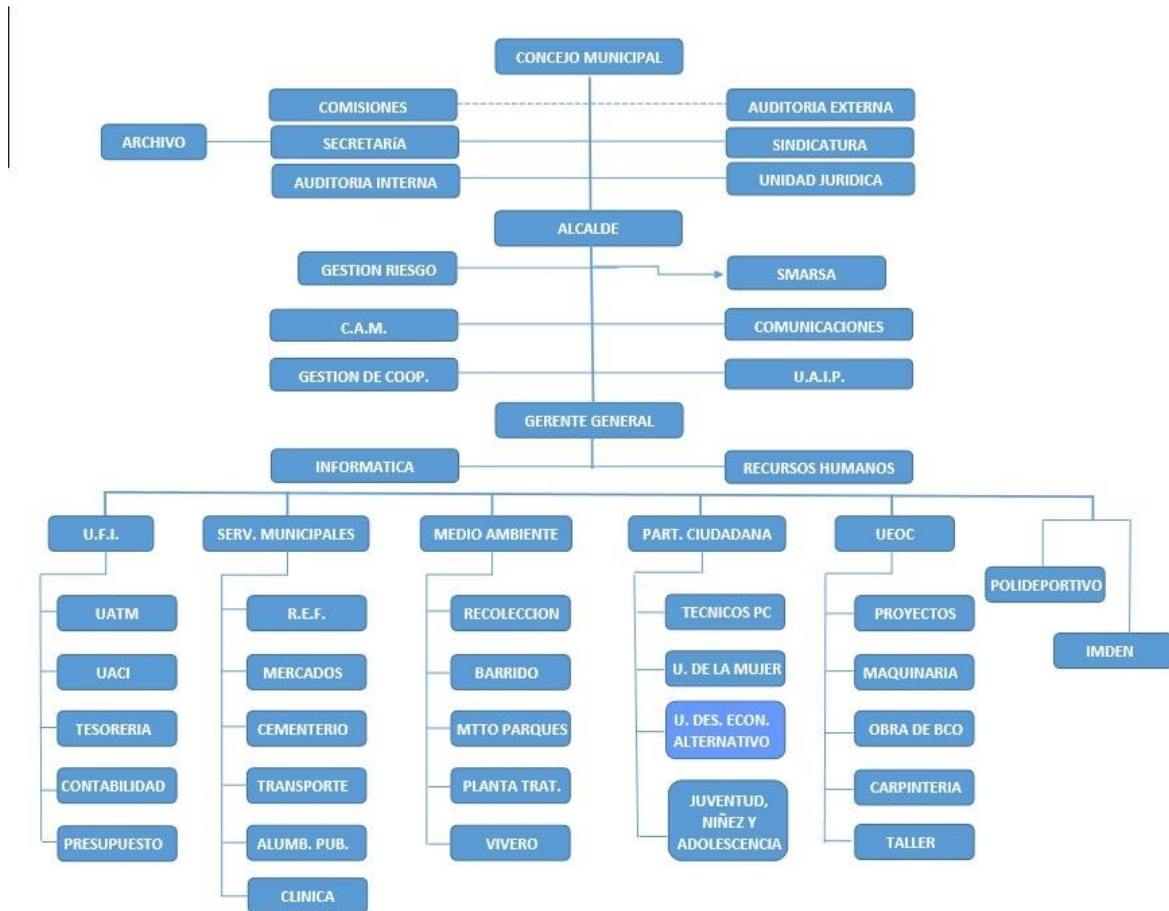


**ACTA NÚMERO TRES. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, el Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Menjivar Morales, María Roxana Acosta de Mejía; Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernandez, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Carmen Flores Canjura, Luis Alonso Mena Guzman y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera, el Jefe de la UACI y la Asesora Jurídica."\*\*\*\*\***DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatro suplentes; y B) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** PRESUPUESTO y ORGANIGRAMA; **PUNTO DOS:** ACUERDOS: a) Elaboración de carpeta; b) Aprobación de carpeta por emergencia; c) Solicitudes de la UACI; d) Contratación con DELSUR; e) Pago de Dieta y f) Aprobación de ampliación de proyecto y **PUNTO TRES:** VARIOS."\*\*\*\*\***DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**"\*\*\*\*\***PUNTO UNO: PRESUPUESTO y ORGANIGRAMA.** El Gerente General y el Jefe de la UFI hacen la presentación en primer lugar del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente año, el cual después de analizado genera debate, para el caso el Concejal Gabriel Rivera ve en esta propuesta un objetivo muy ambicioso con lo que se ha presupuestado, igual con lo de proyectos que es mas de un millón de dólares y que no cree que se vaya a lograr, antes hubiera querido saber cual fue el ingreso del año 2015, por lo que pide que el actual presupuesto sea apegado a la realidad, sin embargo el Concejal René Canjura dice que debe valorarse que cada año el presupuesto ha venido incrementando y eso es bueno, pero propone para mejorar los ingresos hacer una reingeniería del Polideportivo; lo otro que propone es que se contemple ejecutar proyectos de gran envergadura como de la planta de tratamiento y gestionar un crédito para refinanciar la deuda con el objeto de bajar el pago de intereses, para lo cual él tiene una propuesta pero reclama que no se le da información financiera para realizar las gestiones, también vuelve a solicitar que se contemple su propuesta de incremento para todos los trabajadores de un 30%; sobre lo cual el Gerente General manifiesta que viene contemplado en el Presupuesto la propuesta del Alcalde de nivelar los salarios de aquellos trabajadores que ganan mas bajos salarios que son mas de cien trabajadores y lo otro que hace del conocimiento es que el Alcalde titular antes de ausentarse del país le pidió que preparara un informe financiero para el Concejo, el cual se está elaborando para entregarse lo al pleno lo mas pronto posible; El Síndico aplaude la decisión del informe financiero para el Concejo para ver el comportamiento de los ingresos en el último año, ya que esto se vuelve un instrumento de contingencia con la finalidad de bajar costos e incrementar ingresos, lo cual según él debiera de realizarse cada tres meses; también muestra su acuerdo con que se realice una reingeniería del Polideportivo; El Concejal René Canjura

vuelve a intervenir y proponer que se valore lo del Asocio Público-Privado en el que la municipalidad pueda asociarse con alguna empresa, para el caso pone de ejemplo la necesidad de instalar una gasolinera sobre la calle Nueva a Quezaltepeque, también pide que se agilice el estudio sobre la planta de tratamiento porque se necesita para la gestión de cooperación que se está realizando; Interviene el Gerente General quien pide al Concejo que elabore un plan de las grandes obras que quiere desarrollar como por ejemplo lo de la planta de tratamiento, instalación de lámparas Led, Mejoramiento de calles, etc, para poderlo contemplar en el instrumento que está presentando y a la vez definir de donde se obtendrán los fondos, sobre lo cual la Concejal Wanda Calderón recuerda que todos estos temas se iban a discutir en la Comisión Política, pero al final este organismo resultó en un adefesio, ya que nunca se hizo nada, sugiere que si se van a tirar las líneas gruesas de lo que se quiere debe ejecutarse ya, lo cual comparte el Sindico, por lo que pide que se apruebe el presupuesto tal como se ha presentado y que después se trabaje en las líneas gruesas, quejándose el Concejal Gabriel Rivera de esto porque dice que la fracción del frente es demasiada “aguada” para tomar decisiones y ejecutar proyectos, ya que cambian sus decisiones de un día para otro, lo otro que plantea es que él votará por el presupuesto si se consigna lo del aumento general a los trabajadores, proponiendo que se cree para mientras una cuenta bolsón, lo que comparte el Concejal René Canjura, y lo que refuta el Gerente General porque argumenta que con la realidad económica y financiera de la municipalidad no es posible por el momento ese incremento, pero mas adelante se puede discutir, además dice que con la propuesta del Alcalde de la nivelación para los que ganan el mínimo se empieza a corregir la parte salarial que por años se ha venido arrastrando; la Concejal Carmen Canjura comparte la propuesta del Alcalde y Gerente del incremento a los que ganan menos; El Concejal Eulalio Rodríguez comparte la posición de los Concejales Gabriel Rivera y René Canjura, porque esto no necesariamente se va a ejecutar ya, el Concejal René Canjura plantea que el aumento de salarios pasa también por hacer una reingeniería de la planta laboral, suprimiendo aquellas plazas que sean necesarias; el Concejal Gabriel Rivera propone que se valore aunque sea un incremento del 15%; la Concejal Wanda Calderón pide que se tome esta decisión cuando se vea la ejecución presupuestaria, lo que comparte el Sindico quien exclama que aunque se tenga buen corazón y buenas intenciones la realidad financiera de la municipalidad no da por el momento para tomar esa decisión. Sometido por el Alcalde la aprobación del presupuesto, con seis votos se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal después de una minuciosa revisión del presupuesto municipal de ingresos y egresos para el presente año y considerando que se ha logrado el equilibrio dentro del mismo, por lo que de conformidad a lo establecido en el Art. 72 y Siguintes del Código Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nejapa año 2016, por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$4,824,861.17)**; 2) Aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nejapa, año 2016, por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$4,824,861.17)** y 3) Aprobar las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente año. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **Se abstienen de votar**

**los Concejales Gabriel Rivera, Eulalio Rodríguez y René Canjura, quienes argumentan: “porque están en la línea que se aumente el 30% a todos los empleados”.**”

Presentada también la propuesta de organigrama y habiéndole realizado algunas observaciones, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal habiendo realizado el proceso de revisión de la estructura organizativa y administrativa de la municipalidad de Nejapa a efecto de adecuarla a la realidad socio-económica del Municipio y en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que dispone el Art. 10 y 11 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la municipalidad de Nejapa, se ACUERDA: Aprobar la estructura organizativa y administrativa, conocida como ORGANIGRAMA, la que queda reflejada de la siguiente manera:



Comuníquese. ” **PUNTO DOS:** ACUERDOS: a) Elaboración de carpeta. Atendiendo a propuesta del Síndico Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** .El Concejo Municipal valorando la necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público del Nejapa con la finalidad de que este genere ahorro financiero al Municipio y a la vez se brinde un servicio de calidad a la población por medio de luminarias modernas, por lo que de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y 31, Numeral 5, ACUERDA: Autorizar que la UACI realice los trámites de ley para la contratación de persona natural o jurídica que formule carpeta técnica para el cambio de las actuales luminarias del Municipio de Nejapa al sistema “LED”, siendo en total Mil Ochenta luminarias, debiendo remitirse la propuesta al Concejo Municipal para su contratación.

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **b) Aprobación de carpeta por emergencia.** Revisada la carpeta enviada por la responsable del área de Gestión de Riesgo, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numeral 5 y 31, Numeral 6 del Código Municipal y en el marco de la alerta amarilla decretada por Comité de Protección Civil Nacional, ACUERDA: Aprobar la carpeta denominada: "ALERTA NACIONAL POR EL ZANCUDO AEDES AEGYPTI EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA", por un monto de VEINTICUATRO MIL CIENTO DOLARES (\$24,100.00), lo que se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria en la que depositará los fondos aprobados. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **c) Solicitudes de la UACI.** Revisados uno a uno los requerimientos presentados por el Jefe de UACI, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO CINCO:** Por recibidos los requerimientos del Jefe de la UACI en relación a la adquisición de bienes y materiales para la ejecución de proyectos, y en uso de sus facultades legales, se ACUERDA: Aprobar los requerimientos efectuados según el cuadro siguiente:

UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
UNIDAD EQUIDAD DE GENERO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 BOLSAS DE PRODUCTOS BASICOS INCLUYE: 1 BOLSA DE FRIJOL VOLTEADO 800GR, 1 LB DE ARROZ PRECOCIDO, 1 BOLSA DE ACEITE DE 750 ML, 1 LB DE AZUCAR, 1 LB DE SAL, 1 BOLSA LECHE 360 GR, 1 SOBRE DE SOPA 60 GR, 1 ESPAGUETI DE 200 GR, 1 SALSITA 106 GR, 1 CAJA DE CEREA DE MAIZ DE 600 GR PARA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SA DE CV	\$10,230.00	0301
UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 177 M3 DE MATERIAL SELECTOS PARA REPARACION DE CALLE EN CASERIO EL CASTAÑO	GRAVACENTRO, SA DE CV	\$ 973.50	0102

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO SEIS:** Por recibida la recomendación presentada por el Jefe de la UACI en relación a la persona que sustituirá al señor CARLOS ERNESTO FUENTES HENRIQUEZ, Asistente Técnico del proyecto: "PROGRAMA DE EMPRENDEDURISMO SOLIDARIO (PES), quien presentó su renuncia de carácter irrevocable, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar la contratación del señor FRANCISCO JOSE LARA LEON, como Asistente Técnico del proyecto: "PROGRAMA DE EMPRENDEDURISMO SOLIDARIO (PES), a partir del uno de febrero hasta el treinta y uno octubre del año en curso, con honorarios mensuales de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (550.00). Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UACI, ACUERDA: 1) Declarar DESIERTA por PRIMERA VEZ el proceso de LICITACION LP-01/2016 DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2016" y 2) Aprobar las BASES DE LICITACION LP-04/2016 DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2016", con el objeto de iniciar el segundo proceso de licitación. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **d) Contratación con DELSUR.** Vista y analizada la

propuesta para realizar el cobro de las Tasas Municipales en el recibo de energía que expide la empresa DELSUR a sus usuarios, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le concede el Art. 89 del Código Municipal y CONSIDERANDO: 1) Que la empresa DELSUR S.A DE C.V. ha ofrecido prestar el servicio de Recaudación de Tasas Municipales a través del recibo de energía eléctrica en razón de los servicios municipales que se prestan en las comunidades en las que dicha empresa presta también el servicio de suministro de energía, por lo que se ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal para que realice y cumpla con los trámites técnicos, administrativos y legales en coordinación con los departamentos involucrados sobre el proyecto en mención con la finalidad de contratar con DELSUR S.A. DE C.V. el servicio de facturación, notificación y cobranza de las Tasas Municipales, por el servicio de Aseo, Alumbrado Público, Pavimentación, Barrido de Calles y 5% de Fiestas Patronales, siendo la Comisión de TREINTA CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.35) mas IVA, asimismo la empresa brindará reporte de cobros, remesas y demás trámites accesorios que resulten de lo recaudado a través del recibo de energía eléctrica, por un período de un año, a partir de la fecha en que se firme el respectivo contrato , renovable por período igual el servicio de cobro de tasas municipales de la Alcaldía Municipal de Nejapa, si ambas partes estuvieran de acuerdo, debiendo aplicarse la respectiva Comisión a la partida del presupuesto municipal vigente; II) Autorizar al Alcalde Municipal, Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en nombre del Municipio de Nejapa firme el respectivo contrato. Comuníquese. "\*\*\*\*\*e) Pago de Dieta. Con el voto unánime del pleno, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 46 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el pago de la dieta a los regidores propietarios y suplentes así como al Sindico Municipal, correspondiente a la reunión extraordinaria de este día, siendo el monto de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400.00), no así al Alcalde Municipal quien por estar bajo otro régimen de remuneración no está incluido en esta forma de pago; y 2) Autorizar que la Tesorera Municipal realice el pago del 25% del FODES. Comuníquese. "\*\*\*\*\*f) Aprobación de ampliación de proyecto. Vista la propuesta del Ing. Irwin Batres, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y 31, Numeral 5, ACUERDA: Aprobar la ampliación del proyecto denominado: "REMODELACION DEL TECHO DE LOS RANCHOS", por un monto de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA CENTAVOS (\$8,293.70), lo que se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal deposite los fondos en la cuenta bancaria aperturada para dicho proyecto. Comuníquese. "\*\*\*\*\*PUNTO TRES: VARIOS. En este punto se hacen los siguientes planteamientos: 1) El Concejal René Canjura plantea, que ante el retiro de la empresa JUMEX del país que se saque un comunicado explicando porque razón se han retirado, ya que andan rumores de que la empresa se va porque la Alcaldía les estaba cobrando impuestos, o en todo caso que se de una conferencia de prensa, lo cual respalda el Sindico quien es de la idea que se de una conferencia de prensa, ya que el tiene información de que la empresa se va porque no pudo con la competencia de la Coca-Cola y que problemas aduanales con su

producto en México y 2) la Concejal Rocío Avilés pide que se revise el funcionamiento del CAD de Mapilapa porque tiene información de desórdenes de la gente que asiste al lugar, especialmente por la tarde y noche."\*\*\*\*\*Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión extraordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez  
Alcalde Municipal en Funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales  
Primera Regidora Propietaria

Maria Roxana Acosta de Mejía  
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores  
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez  
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura  
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzman  
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura  
Tercera Regidora Suplente

Rocio Jamileth Matute Avilés  
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo